



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

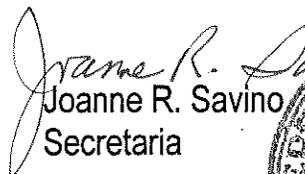
CERTIFICACION NUMERO 03-54

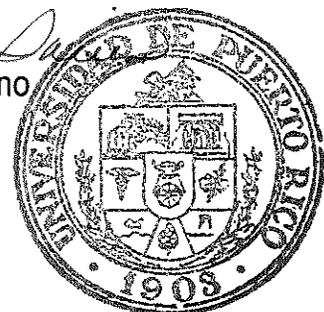
La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el martes, 25 de noviembre de 2003, este organismo **APROBÓ el Informe del Comité de Asuntos Curriculares relacionado con la solicitud de REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE COMPUTADORAS DEL COLEGIO DE INGENIERÍA.**

Del informe se desprende que a tenor con lo estipulado en las certificaciones número 93-113 y 57, serie 1978-79 del antiguo Consejo de Educación Superior (CES) se consultó con la Oficina de Asuntos Académicos de la Vicepresidencia la magnitud de los cambios propuestos en esta revisión. En su comunicación del 16 de abril de 2003, la Directora Asociada para Asuntos Académicos, Prof. Ibis Aponte opina que esta revisión constituye una ligera variación que **no requiere** la intervención de los cuerpos rectores, toda vez que se demuestra que no se altera significativamente las metas y objetivos originales del programa ni los contenidos y destrezas esenciales para la formación del perfil del egresado. De otro lado, esta revisión atiende recomendaciones de la acreditadora, por lo que es de suma importancia que sean implantados con prontitud.

Se aprueba además que se informe claramente sobre estas disposiciones a las oficinas de Registro y Asistencia Económica y sobre todo al estudiantado y que se integre un addendum al catálogo del Recinto que contenga esta información.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, a la Oficina del Registrador, a la Oficina de Asistencia Económica y al estudiantado, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los veinte días del mes de enero del año dos mil cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria





Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
P.O. Box 9000
Mayagüez PR 00681-9000
Senado Académico – Comité de Asuntos Curriculares
Tel. (787) 832-4040 Exts. 2370, 2374, 2378

Carta de la Dra. Ibis Aponte # 03-57

17 de noviembre de 2003

MIEMBROS DEL SENADO ACÁDEMICO


Sonia M. Bartolomei Suárez, Presidenta
Comité de Asuntos Curriculares

Aprobado
25/Nov/03
JAS

Se aprueba una moción presentada por la Dra. Norma L. Soto Rans, para que se cumpla con las recomendaciones que aparecen en el último párrafo de la carta enviada por la Dra. Ibis Aponte a la Dra. Lourdes Quillan, Directora Asociada para Asuntos Académicos de la UPR, con fecha del 14 de abril de 2003.
JAS

INFORME SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE COMPUTADORAS DEL COLEGIO DE INGENIERÍA

El Comité de Asuntos Curriculares del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez, tuvo ante su consideración el asunto del epígrafe en los días 12 – 17 de noviembre de 2003.

Los cambios propuestos pueden resumirse como sigue:

- Se elimina un curso de Economía.
- Se introducen dos cursos nuevos con códigos ICOM de nivel 4 y 5, respectivamente.
- Cuatro cursos requisitos se convierten en electivas técnicas.
- Un curso requisito con código MATE se sustituye por un curso de selección flexible.
- Cinco cursos cambian de lugar en la secuencia curricular.
- Dos cursos con código ICOM cambian de 3 a 4 créditos.
- El número total de créditos del programa cambia de 168 a 167 créditos.

Acompañando la solicitud, el Comité recibió una carta de la Decana de Asuntos Académicos, Dra. Mildred Chaparro, en la que ella le informa al señor Rector, Dr. Jorge I. Vélez Arocho, y cito “De conformidad con lo estipulado en las certificaciones número 93-113 y 57, serie 1978-79 del antiguo Consejo de Educación Superior (CES) se consultó con la Oficina de Asuntos Académicos de la Vicepresidencia la magnitud de los cambios propuestos en esta revisión. En su comunicación del 16 de abril de 2003, la Directora Asociada para Asuntos Académicos, Prof. Ibis Aponte opina que esta revisión constituye en su espíritu una ligera variación que **no requiere** la intervención de los cuerpos rectores, toda vez que se demuestra que no se altera significativamente las metas y objetivos originales del programa, ni los contenidos y destrezas esenciales para la formación del perfil del egresado. De otro lado, esta revisión atiende recomendaciones de la acreditadora, por lo que es de suma importancia que sean implantados con prontitud”.

Los miembros del Comité analizaron la solicitud de revisión curricular del Programa de Ingeniería de Computadoras del Colegio de Ingeniería, y datos relevantes que salen del análisis son:

- I. Los cambios propuestos responden a los nuevos requisitos de la agencia acreditadora de programas de ingeniería, “Accreditation Board of Engineering and Technology (ABET) y a las sugerencias hechas por ABET durante su visita de evaluación en noviembre de 2002.
- II. Los cambios propuestos en su mayoría responden a una reestructuración del currículo que permite flexibilizar la selección de electivas técnicas por parte del estudiante.

INFORME SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA DE COMPUTADORAS DEL COLEGIO INGENIERÍA

Página 2

- III. La flexibilización de la selección de electivas técnicas a su vez permite que los estudiantes que entren a este programa puedan terminar con una especialidad en una de tres áreas dentro de ingeniería en computadoras. Estas áreas de especialidad son: sistemas de software, sistemas de hardware, y sistemas de comunicaciones y procesamiento de señales.
- IV. Aunque el curso ECON 3021 Principios de Economía I se elimina del currículo, el mismo ha sido incluido en la lista de cursos socio-humanísticos recomendados a los estudiantes y los estudiantes deben tomar 15 créditos socio-humanísticos.
- V. En el caso del curso de matemáticas, el cambio propuesto lo que hace es flexibilizar la selección de matemáticas. En vez de los estudiantes estar restringidos a un solo curso, Análisis Numérico I (MATE 4061), se le recomienda a los estudiantes un curso de matemáticas de entre los siguientes cursos: Análisis Numérico I (MATE 4061), Métodos Numéricos Aplicados a Ingeniería (INGE 4035), Álgebra Lineal (MATE 4031) o Variables Complejas (MATE 4010).

Luego de solicitar en referéndum la opinión de los miembros del Comité, se recibieron los siguientes resultados: cinco a favor, dos miembros que no contestaron el referéndum y la Profa. Norma Sojo con un voto abstenido. La razón para el voto abstenido de la Profa. Sojo es a que al momento de presentar este informe ella no había recibido del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras contestación a unas preguntas que había realizado para formar su juicio con respecto a esta solicitud.

Toda vez que se tiene la mitad más uno de los votos necesarios para recomendar el asunto del epígrafe, el Comité recomienda:

- a. Que apruebe la solicitud de Revisión Curricular del Programa de Ingeniería en Computadoras del Colegio de Ingeniería.

Respetuosamente sometido.